ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 10 de julio de 2025, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación, en la licitación del siguiente contrato:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 193794
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
DENOMINACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO ARAPILES 10-12.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA	Dª Paz Gil Picón *Jefa del Servicio de Gestión*
VOCALÍAS	D. Fernando Albert Aragón *Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial*
	Dª Ana María Segura López *Interventora Adjunta Provincial*
SECRETARÍA	Dª María Dolores Morales Luque *Sección de Gestión Económica*

ORDEN DEL DÍA

Examen de la documentación presentada para la subsanación (apartado 2 de la claúsula 10 PCAP), adopción del oportuno acuerdo de admisión definitiva de las personas licitadoras, se continuará con la exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones y la comprobación de la inscripción en el Registro de Licitadores (apartado 3, 4 de la claúsula 10 PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidenta de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Con fecha 01 de julio de 2025, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica les fue requerido a los licitadores ALTASO 2000 SL con NIF B92182336 y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA con NIF B13148465 para que subsanaran los defectos subsanables. Se comprueba que han contestado en plazo y después de revisar la documentación aportada por las empresas, se consideran los defectos subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAZ GIL PICON	15/07/2025
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM9U3Z5HM6F6NQHFS9YBQJTMVR	PÁG. 1/4

La Mesa procede entonces al examen y calificación de todos los documentos presentados, y después de su análisis Acuerda la Admisión definitiva de todas las personas licitadoras al no concurrir en ninguna de ellas causa que impida su admisión a la licitación.

Las empresas ofertantes admitidas son la siguientes:

- B92182336 - ALTASO 2000 SL
- B04702536 - VIRSA MULTISERVICIOS S.L.U.
- G04014064 - ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
- B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
- B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES, SL
- B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa a continuación procede al examen de las ofertas admitidas, resultando:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	MEJORA BOLSA DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (Horas)	MECANISMO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS (Si/No)
B92182336 - ALTASO 2000 SL	71.900,00	100	Si
B04702536 - VIRSA MULTISERVICIOS S.L.	97.120,00	100	Si
G04014064 - ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	69.631,47	100	Si
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	87.840,00	100	Si
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	81.960,00	100	Si
B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES, SL	81.612,61	100	Si
B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	83.000,00	100	Si

Una vez conocidas las proposiciones económicas de los licitadores, la mesa previamente a su valoración debe identificar, según se prevé en la cláusula 10.3 PCAP, si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad. Se ha comprobado, conforme se indica en el apartado 8 del Anexo I del

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAZ GIL PICON	15/07/2025
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM9U3Z5HM6F6NQHFS9YBQJTMVR	PÁG. 2/4

PCAP, si alguna oferta se puede considerar anormalmente baja, siendo el resultado que **ninguna oferta está incursa en presunción de oferta anormal o desproporcionada**.

A continuación se procede a evaluar y clasificar por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN			
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA BOLSA DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (Horas)	MECANISMO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS (Si/No)	TOTAL
1	G04014064 - ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	60	20	20	100
2	B92182336 - ALTASO 2000 SL	58,11	20	20	98,11
3	B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES, SL	51,19	20	20	91,19
4	B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	50,97	20	20	90,97
5	B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	50,34	20	20	90,34
6	B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	47,56	20	20	87,56
7	B04702536 - VIRSA MULTISERVICIOS S.L.U.	43,02	20	20	83,02

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAZ GIL PICON	15/07/2025
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM9U3Z5HM6F6NQHFS9YBQJTMVR	PÁG. 3/4

A resultas de lo anterior, la Mesa de contratación efectúa al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA con NIF G04014064, y pasa a realizar la comprobación de su inscripción en el Registro de Licitadores según el apartado 10.4 PCAP.

Se comprueba en la herramienta de gestión GIRO que la licitadora ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA con NIF G04014064 está inscrita en el registro de licitadores de la Comunidad Aútonoma de Andalucía. También se comprueba en el acceso WEB del Ministerio de Hacienda que ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA con NIF G04014064, está inscrita en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del estado.

La Mesa procede también a comprobar en los dos registros oficiales de licitadores que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, pero no puede comprobar que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta. El poder de representación de la persona que firma la proposición inscritos en el registro de licitadores de Andalucía, corresponde a una escritura diferente a la que se ha indicado en la documentación de la licitación, concretamente en el Anexo II “Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario”, y tampoco aparece en el registro de licitadores del estado. Al no poderse constatar en el registro de licitadores que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, la Mesa expone que esta documentación deberá aportarla con el resto de la documentación previa.

A continuación, la Mesa determina solicitar a la licitadora ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA con NIF G04014064 para que, de acuerdo a la cláusula 10.5 PCAP y en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación relacionada en dicha cláusula.

Por último, el requerimiento deberá contener la advertencia de que en caso de no presentar la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Además, con la publicación de la presente acta se da cumplimiento a la obligación de publicidad en el perfil del contratante del requerimiento de documentación.

No habiendo más asunto que tratar, se finaliza la sesión siendo las 10:25 horas del día 10 de julio de 2025.

VºBº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Paz Gil Picón	Fdo.: María Dolores Morales Luque

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAZ GIL PICON	15/07/2025
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM9U3Z5HM6F6NQHFS9YBQJTMVR	PÁG. 4/4